

## ANEXO I

| Consejería                                  | Puesto de trabajo                       | Núm. Pla. | Requisitos necesa.                                         | Localidad |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------|-----------|
| Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. | Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos | 3         | Título de Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos | Mérida    |
| Turismo, Transportes y Comunicaciones       | Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos | 1         | Título de Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos | Mérida    |

## ANEXO II

- 1.—Apellidos.
- 2.—Nombre.
- 3.—Número D.N.I.
- 4.—Sexo.
- 5.—Titulación Académica.
- 6.—Domicilio C/ ..... N.º .....
- 7.—Localidad ..... Provincia .....
- 8.—Número de teléfono.
- 9.—Puesto al que se aspira. De ser seleccionado y según la calificación final obtenida, mi elección en base a puestos de trabajo, localidad y Consejería es como sigue:
- 10.—Méritos que se aportan:

DECLARA: No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el desarrollo de las funciones de ..... y estar en posesión de los requisitos

exigidos en la convocatoria, así como ser veraces los datos que se hacen constar en la presente instancia.

Por lo cual SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas para cubrir el puesto de trabajo de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la Junta de Extremadura.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública.-  
Consejería de la Presidencia y Trabajo.-Cáceres.

## III Otras resoluciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Y TRABAJO

*RESOLUCION de 18 de julio de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres, sobre otorgamiento de escritura de la casa solar número 19, manzana C, al sitio El Carneril, a instancia de doña Nicasia Pavón Jiménez.*

Examinado el expediente tramitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, como consecuencia de la solicitud formulada por doña Nicasia Pavón Jiménez, para otorgamiento de escritura de la casa construida sobre el solar número 19, de la manzana C, al sitio El Carneril.

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha prestado su conformidad en sesión celebrada el día 14 de junio de 1985.

RESULTANDO: Que en el expediente figuran el informe técnico exigido que atribuye una valo-

ración a lo construido de ochocientos diez mil pesetas (810.000).

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente se han cubierto los trámites establecidos.

CONSIDERANDO: Que la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 10 de julio de 1985, ha emitido favorablemente el informe reglamentario.

VISTOS: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, expresa su conformidad al expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, a que se hace referencia.

Cáceres, a 18 de julio de 1985.

El Director General de Administración Local,  
FRANCISCO ACEDO CARRERA